GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/133/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/133/2018** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL PARA LAS CASETAS DE COBRO DE LAS AUTOPISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,** requerido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Hacienda, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL PARA LAS CASETAS DE COBRO DE LAS AUTOPISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **04 de Diciembre de 2018** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, **identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.**

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
paulinagonzalez.pazos@gmail.com;
sabino.anaya@chihuahua.gob.mx
gabriel.gonzalez@chihuahua.gob.mx
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.
La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **28 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2018,** en un horario de **9:00 a 15:00 horas,** y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **12 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas,** con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque de caja, certificado o con la leyenda "para abono en cuenta", expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de

Chihuahua, Secretaría de Hacienda, previamente a la entrega del anticipo, a más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, otorgada por el **100%** (cien por ciento) del importe del anticipo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado,** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	**ANEXO "A".-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	**SI**	**1**
2.	**ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	**SI**	**1**
3.	**ANEXO "C".-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	**SI**	**1**

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

4.	**ANEXO "UNO".-** Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	**SI**	**1**
5.	Opinión **positiva y vigente** de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" **emitida por el IMSS**. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	**SI**	**1**
6.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	**SI**	**1**
7.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	**SI**	**1**
8.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	**SI**	**1**
9.	Declaraciones mensuales ante el SAT de enero a octubre de 2018.	**SI**	**1**
10.	Acreditar un capital contable mínimo **$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**. Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	**SI**	**1**
11.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) **vigente y positiva**.	**SI**	**1**
12.	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, **vigente y positiva** que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. ***La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.**	**SI**	**1**
13.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	**SI**	**2**
14.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.	**SI**	**2**
15.	**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:** • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física.	**SI**	**2**

	• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y/o de comercio según corresponda • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.		
16.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	**SI**	**2**
17.	Documento que acredite fehacientemente su **registro vigente** al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	**SI**	**2**
18.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.	**SI**	**2**
19.	**Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado V.**	**SI**	**1**
20.	Currículo que acredite su capacidad de suministro, respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.	**SI**	**1**

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 6,7,8,9,10,11,12 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes y servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario.**

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo (por lo que corresponde al suministro del equipo) a petición del licitante no debiendo exceder del 50% (cincuenta por ciento), previa solicitud por escrito del licitante ganador al Organismo solicitante, con copia a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de la firma del contrato, debiendo presentar al efecto, la garantía a que se hace referencia en el inciso B) del Apartado IV de las bases licitatorias; el resto se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes y servicios, previa presentación de la facturación correspondiente en la que conste la recepción a satisfacción de Gobierno del Estado.

Tratándose del incumplimiento del licitante, este deberá reintegrar el anticipo más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos, para los casos de prórroga en el pago de los créditos fiscales. Dichos conceptos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días calendario, desde la fecha de entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes y el servicio tendrán una vigencia iniciando a la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2018.

La prestación del servicio y entrega de los bienes se realizará en las casetas de cobro de las autopistas del estado de Chihuahua. (Se detalla la localización de las casetas en el Anexo Uno de las presentes bases).

MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
e) La presentación de más de una oferta en la partida única.
f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en la partida.
g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

XII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes y servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida.

XIV. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 28 de Noviembre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCON

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/133/2018** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL PARA LAS CASETAS DE COBRO DE LAS AUTOPISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/133/2018** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL PARA LAS CASETAS DE COBRO DE LAS AUTOPISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,** REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
_____

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO_____

A T E N T A M E N T E

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**R.F.C**
_____	_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

_____

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/133/2018** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS SATELITAL PARA LAS CASETAS DE COBRO DE LAS AUTOPISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA,** AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

INTRODUCCION.

El proveedor reconocerá que la información que se muestre en este documento es propiedad y de uso exclusivo del Departamento de Carreteras de Cuota, así como este anexo técnico y se obligará a mantener en confidencialidad absoluta estos datos.

1. El Departamento de Carreteras de Cuota del Estado de Chihuahua en adelante la convocante, requiere de servicios de acceso de red satelital como sistema de comunicación ***redundante*** para las 11 plazas de cobro y oficina del propio Departamento de Carreteras de Cuota, este proyecto se denominará ***"Servicio de transporte de datos satelital 2018"***. Considerando el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, utilizando una arquitectura bidireccional en topología estrella con antenas fijas.

2. El enlace redundante es para garantizar en todo momento la comunicación entre las plazas de cobro y los sitios centrales donde se encuentran las bases de datos con el fin de tener en todo momento conexión garantizada entre los sitios antes mencionados, actualmente se requiere de enlaces satelitales como sistema redundante que garanticen en más de un 99.9% la conexión y transferencia de datos.

Este requerimiento consiste en brindar el acceso de transporte de datos satelital en la banda **"Ka"** esto con el fin de contar con una tecnología sólida que permita poder manejar grandes cantidades de datos sin perder comunicación y contando con la mínima latencia para este tipo de conectividad permitiendo así operar el sistema de Telepeaje y peaje sin contratiempos y así poder cumplir con el requerimiento de capacidad, disponibilidad y continuidad de la infraestructura de comunicaciones requeridos por los títulos de concesión de carreteras.

Se requiere un proyecto Llave en mano en el cual el proveedor deberá suministrar todo lo necesario para la instalación, configuración, administración y puesta en marcha del servicio de comunicación satelital en las 11 plazas de cobro y oficina del Departamento de Carreteras de Cuota ya mencionadas, suministrando también el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal especializado y la capacitación técnica al personal de la convocante.

ALCANCE.
El servicio provisto deberá contar con las siguientes características:

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
ÚNICA	1	**SERVICIO DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO:**			
	-	El proyecto se considera para entregar **llave en mano:** Los sitios a conectar son 11 plazas de cobro y 1 (un) Nodo Central. (Se anexan ubicaciones en Anexo I-2) considerar todo lo necesario para su instalación, configuraciones y puesta en marcha de todos los sitios remotos hasta el nodo central. Así como herramientas, equipos completo, material e implementos requeridos para la instalación y activación del servicio en el sitio designado por la convocante incluyendo los viáticos, medio de transporte, combustible y peajes. El sistema quedará listo para ser activado, operable y administrable por personal de la convocante y personal de soporte del proveedor del servicio de conectividad al momento de la instalación. Capacitación en el uso del equipo satelital a personal de la convocante. (Entregar manuales de operación y memoria técnica). La instalación incluye a todos los equipos aquí descritos, como son Modem satelital, antena, UPS, tierra física, cable blindado para exterior y equipo Fortigate. Así como configuración que aplique. Soporte técnico y mantenimiento y refacciones incluidas del equipo ofertado durante la vigencia del contrato.			
	-	La red deberá operar en un satélite geoestacionario en banda Ka, garantizando la cobertura en el 100 % para la conexión de las plazas de cobro a la Red Digital Estatal			
	-	El sistema debe usar direccionamiento IP privado en los hosts (PC 's, Teléfonos) asignado por Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a su estándar. Poder utilizar redes del direccionamiento privado Clase A (10.x.x.x) que no se mezclen con tablas de ruteo y datos de otros clientes del Proveedor o Prestador del servicio			
	-	Mantenimientos correctivos y preventivos con la metodología (Como), definiciones de actividades a realizar (Que se hará) y calendarización de los mismos.			
	-	Monitoreo de Sistema vía CLOUD (Remoto) y otro medio alterno de monitoreo			
	-	Operación, administración y reportes operativos de incidentes.			
	-	Las instalaciones del equipamiento y mantenimientos correctivos estarán a cargo de personal del licitante.			
	-	Brindar todo el material necesario para su instalación, configuración y puesta en marcha.			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

-	Impartir un curso para la operación de la tecnología y que el usuario final pueda realizar un troubleshooting básico y avanzado			
-	Cable categoría RG 6 o superior, el necesario para la instalación y configuración de los sitios requeridos para el proyecto.			
-	Enlace terrestre para acceso de última milla del proveedor Del servicio hasta el sitio de comunicaciones en nodo central (este último podrá ser mediante una VPN vía Internet hasta el nodo central del proveedor o tele puerto).			
-	Contar con un servicio de atención telefónica o un "contact center "(mesa de servicio) en internet para el reporte de fallas mediante ticket			
	Soporte técnico. El proveedor deberá contar con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el servicio de soporte, mantenimiento y reparaciones en las 11 plazas de cobro que conforma la red de carreteras del Estado de Chihuahua, además de la sede de la convocante. El proveedor deberá contar permanentemente con soporte técnico en todos sus niveles en hardware y software del equipo suministrado iniciando este a la entrega de cada sistema satelital redundante de cada plaza de cobro a satisfacción de la convocante, debiendo ser en español y hasta la terminación contractual estipulada, mismo que operará los 7 días a la semana las 24 horas al día durante el resto del año. El proveedor deberá de contar con la capacidad para la solución de fallas, reportes y atención por medio de tickets, ya sea por Internet y/o telefónicamente. El proveedor deberá entregar un directorio completo y detallado del personal responsable de realizar el soporte técnico, así como los medios para contactar a este personal por diferentes medios y horarios, además deberá presentar en este mismo directorio un escalamiento de contacto desde el técnico hasta el personal ejecutivo de la empresa, En caso de que estos contactos o procedimientos cambien el proveedor avisará a la convocante inmediatamente, el directorio deberá contener como mínimo los nombres, teléfonos y actividades del personal. El proveedor deberá proporcionar usuarios y passwords de todos los componentes de hardware y software para su configuración que sean instalados en las plazas de cobro y en la sede de la convocante.			
	Mantenimiento con refacciones incluidas. - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.			
	Garantía.- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía mínima de 3 años del equipo y componentes y mano de obra instalados en cada uno de los sitios solicitados y oficinas del DCC de Chihuahua. Así como atender cualquier falla del equipo dentro			

	de las 8 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 24 horas posteriores al reporte de la falla. El proveedor proporcionará a personal de la convocante los datos de contacto y procedimientos para atención de garantías, soporte técnico del servicio y mantenimientos (proporcionar número telefónico y/o URL). Garantía en la instalación.			
-	El Proveedor deberá contar con constancia de servicios de valor agregado, título de concesión o constancia que lo acredite como proveedor de servicio de internet satelital expedida por el IFT. Cobertura satelital completa en el estado en los sitios requeridos por la convocante para la conectividad a internet.			
	El servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2018			
	SUMINISTRO DE EQUIPO:			
12	**Modem** satelital con características técnicas suficientes para cumplir con el ancho de banda que se solicita y el cual deberá operar en la banda **Ka**			
12	**Antenas** para la recepción de señal. Las cuales deberán soportar los requerimientos de ancho de banda y operación de la señal en la banda Ka			
12	**UPS** Capacidad >= 1.5 KvA Onda senoidal. Con puerto para administración. Número de contactos >= 8 con respaldo de batería. Panel LCD indicador de estado. Alarma audible.			
11	**Lote de componentes para tierra física:** Electrodo de puesta a tierra TG-70K. Deberá incluir dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en estructura con borne de conexión de 1/2 pulgada. Acoplador para impedancias TGC01, capacidad 1500 A, en gabinete NEMA 4 de 20 x 30 x 12 cm. Compuesto H2Ohm base orgánica. Esta tierra física se utilizara para aterrizar la antena satelital, módem y equipo firewall.			
12	**Equipo de seguridad firewall Fortigate modelo 100E** para la protección de la red.			
1	**SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET MEDIANTE MODEM SATELITAL:**			
-	Los sitios remotos deberán tener una velocidad de bajada de **>= a 25 Mbps**, y una velocidad de subidas **>= 3 Mbps (con garantía mínima de descarga 5 Mbps, carga 1 Mbps)** con tráfico por mes de **50 GB por sitio**.			
-	La latencia deberá ser <= 900 ms			
-	Administrado para ofrecer una transmisión de datos de baja latencia con velocidad y rendimiento.			
-	Se deberá segmentar el ancho de banda destinado a tráfico de voz y datos primordialmente.			
-	Acceso a internet para áreas remotas con una tasa de confiabilidad que supere el 99%.			
-	El proveedor al entregar el servicio se compromete a que la pérdida de paquetes deberá ser <= 1% en su tramo terrestre.			

	-	El estándar de pruebas será realizado con el software iperf con intervalos de 60 segundos en un periodo de 3 horas en modo de transferencia bidireccional utilizando una computadora desde cada una de las oficinas foráneas y una en el nodo central.			
	-	Capacidad de 8 canales de voz simultáneos por medio de los protocolos H323, SIP y/o SCCP para comunicarse con el nodo central y garantizar siempre la comunicación desde la oficina foránea al nodo central con canal dedicado para cada sitio.			
	-	Los canales de voz deberán permitir el paso de VOIP de los sistemas de telefonía IP con los que ya cuenta el Gobierno del Estado de Chihuahua.			
	-	No se permite sobre-suscripción mayor de 2 a 1 en el nodo central.			
	-	Si la configuración lo requiere, se podra establecer una conexión VPN desde el nodo central hasta el tele puerto satelital para conectar los sitios remotos. La configuración de los equipos remotos deberá soportar VPN en todo lo largo de la trama.			
	-	Gobierno del Estado de Chihuahua podrá solicitar modificaciones (incrementos o decrementos) en los anchos de banda de los enlaces contratados y/o alta y baja de enlaces según lo considere conveniente durante la vigencia del contrato, la solicitud de estas modificaciones se realizará a través del envío de un correo electrónico y/o oficio al proveedor por parte del funcionario público identificado como responsable de realizar dichos trámites ante el proveedor.			

OTROS REQUERIMIENTOS

Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. **Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.**

EL PROVERDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

[1] Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, ***de lo contrario se desechará la oferta.*** **(No aplica para los servicios)**

[2] El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, ***de lo contrario se desechará la oferta.***

[3] Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, ***de lo contrario se desechará la oferta.*** **(No aplica para los servicios)**

[4] Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida ***se desechará la oferta***

[5] Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, ***de lo contrario se desechará su oferta.***

[6] El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- Los bienes ofertados son nuevos y reúnen las características solicitadas en estas bases.
- Los bienes ofertados serán entregados en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases por nuestra cuenta y riesgo.
- Todos los equipos, obra civil e instalación deberán contar con cuando menos un año de garantía.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará como resultado la descalificación de su propuesta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTALACION DEL EQUIPO Y UBICACIONES.

El proveedor podrá realizar las instalaciones de los equipos en cualquier horario y día de la semana que así lo determine y considere conveniente ya que las casetas operan las 24 horas del día, los 7 días de la semana previa presentación de una lista del personal que realizará las instalaciones y configuraciones así como un cronograma de trabajo para cada uno de los 11 sitios (plazas de cobro).

En el caso de la instalación del equipo que ira ubicado en las oficinas del propio Departamento de Carreteras de Cuota, deberá ser en un horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde de lunes a viernes.

La siguiente tabla muestra los sitios donde se requiere el servicio de Transporte de Datos satelital así como el soporte y mantenimiento

Plaza de cobro	Tramo y Ubicación (Km).	Latitud	Longitud
Jerónimo	Samalayuca –Jerónimo / 23+900	31°34'36.92"N	106°40'0.17"W
Villa Ahumada	Sueco-Villa Ahumada / 216+000	30°26'13.50"N	106°31'18.87"W
Galeana	Flores Magón – Galeana / 18+000	30°00'15.9"N	107°14'33.4"W
Ojo Laguna	Ojo Laguna – Flores Magón / 0+950	29°28'53.79"N	106°24'24.15"W
Savalza	Jiménez – Savalza / 222+000	27° 4'56.13"N	104°50'29.52"W
Jiménez	Camargo – Jiménez / 11+800	27°14'41.88"N	104°55'59.81"W
Camargo	Conchos – Camargo / 73+300	27°43'51.28"N	105°11'51.68"W
Saucillo	Delicias – Canchos / 116+400	28° 2'47.16"N	105°19'45.72"W
Sacramento	Chihuahua – Sacramento / 31+000	28°51'36.75"N	106°12'59.41"W
Cuauhtémoc	Santa Isabel – Cuauhtémoc / 68+000	28°19'38.23"N	106°33'1.53"W
Ojinaga	Chihuahua – Ojinaga / 44	29°03'18.3"N	105°06'16.9"W
La convocante	Calle William Shakespeare No 153 Complejo industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua	28°43'12.3"N	106°07'42.8"W

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

- ✓ El proveedor deberá, determinar los procesos y los instrumentos adecuados para llevar a cabo los trabajos de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos (hardware) y el software que sea parte del sistema de red satelital redundante, mismos que mediante documentación describirá los métodos a utilizar para realizar estos trabajos además del restablecimiento del servicio por escrito para su autorización y/o ajuste por parte de la convocante.

- ✓ El proveedor deberá mostrar que cuenta con personal suficiente y con las certificaciones de competencia que le permitan atender los requerimientos de mantenimiento de los diferentes componentes del sistema de red satelital redundante.

- ✓ El proveedor deberá de realizar los diagnósticos, desinstalación del equipo dañado en caso de ser necesario e instalación física y lógica del equipo de reemplazo mismo que también debe de garantizar que al acudir a las plazas de cobro a realizar un mantenimiento correctivo deberá de contar con stock de refacciones necesarios para restablecer el servicio y realizar las respectivas pruebas de operación.

- ✓ El proveedor deberá de realizar los diagnósticos de software y equipos físicos, en caso que se encuentren dañados deberá contar con stock para sustituirlos sin costo adicional para la convocante, también al acudir a las plazas de cobro a realizar un mantenimiento correctivo deberá de contar con stock de refacciones necesarios para restablecer el servicio al momento de acudir a una de las ubicaciones y realizar las respectivas pruebas de operación.

- ✓ El proveedor deberá presentar un programa de capacitación y el calendario de aplicación del mismo para el personal de la unidad de mantenimiento tecnológico de la convocante para atender problemas básicos de configuración.
- ✓ Los niveles de soporte aplicarán a la entrega de cada servicio de red satelital redundante en cada plaza de cobro.

ESPECIFICACIONES DE SOPORTE

- ✓ El proveedor deberá contar permanentemente con soporte técnico en todos sus niveles en hardware y software del equipo suministrado iniciando este a la entrega de cada sistema satelital redundante de cada plaza de cobro a satisfacción de la convocante, mismo que operará 7 días a la semana por 24 horas al día los 365 días del año hasta la terminación contractual estipulada.

- ✓ El proveedor deberá de contar con la capacidad para la solución de fallas.

- ✓ Reportes y atención por medio de tickets, ya sea por Internet y/o telefónicamente.

- ✓ El proveedor deberá tener disponible el servicio de soporte técnico y telefónico todos los días del año y las 24 horas del día, debiendo ser prestado en español.

- ✓ El proveedor deberá entregar un directorio completo y detallado del personal responsable de realizar el soporte técnico, así como los medios para contactar a este personal por diferentes medios y horarios, además deberá presentar en este mismo directorio un escalamiento de contacto desde el técnico hasta el personal ejecutivo de la empresa, En caso de que estos contactos o procedimientos cambien el proveedor avisará a la convocante inmediatamente, el directorio deberá contener como mínimo los nombres, teléfonos y actividades del personal.

- ✓ El proveedor deberá contar con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el servicio de soporte, mantenimiento y reparaciones en las 11 plazas de cobro que conforma la red de carreteras del Estado de Chihuahua, además de la sede de la convocante.

- ✓ El proveedor deberá proporcionar usuarios y paswords de todos los componentes de hardware y software para su configuración que sean instalados en las plazas de cobro y en la sede de la convocante.

El Departamento de Carreteras de Cuota, garantizará los accesos a las plazas de cobro para la implementación de este servicio así como para el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo.

NIVELES DE SOPORTE PARA REPARACIONES.

- ✓ Nivel 1.-Diagnóstico y clasificación inicial de la incidencia en sitio o remoto, posible aplicación de solución en sitio por parte del personal de la convocante y/o el proveedor.
- ✓ Nivel 2.-Confimación de la avería, reparación de componente en sitio o fallas de comunicación con plaza de cobro por parte del proveedor.
- ✓ Nivel 3.-Reemplazo de componente a equipo suministrado por el proveedor.
- ✓ Nivel 4.-Incidencia mayor en las que el sistema de comunicaciones principal y redundante están fuera de línea y se requiere atención inmediata y aplicación de soluciones temporales o definitivas para el sistema satelital redundante.
- ✓ Nivel 5.- Equipo averiado.

Las reparaciones de nivel 1 se llevarán a cabo en un máximo de 1 hora.
Las reparaciones de nivel 2 y 3 se llevarán a cabo en un máximo de 12 horas.
Las reparaciones de nivel 4 se llevarán a cabo en un máximo de 8 horas.
Las reparaciones de nivel 5 serán con reemplazo de componente averiado en sitio en un máximo de 8 horas.

DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO

La convocante realizará revisiones de desempeño y cumplimiento de las condiciones de contrato mediante personal especializado de la convocante como se describe a continuación:

- **Inicial**: Al momento de entrega / recepción antes de iniciar actividades, la convocante determinará si el sistema de red satelital cumple con lo estipulado en este anexo y en caso positivo dará su visto bueno para el inicio de operaciones.
- **Ante un cambio**: Se deberá efectuar una revisión tras realizar cambios estructurales o en la forma de operación. Antes de la realización de cualquier cambio será necesario notificar a la convocante para su aprobación.
- **De desempeño**: Revisión periódica rutinaria de la convocante para garantizar se opera según las expectativas, realizando un corte intencional del sistema primario de comunicaciones para comprobar la entrada en operación del sistema redundante.

- El proveedor deberá demostrar que el sistema satelital está listo y cumple con lo que se especifica en este anexo, en caso que el sistema tenga carencias o deficiencias la convocante emitirá un comentario que servirá de base para realizar los ajustes antes de la puesta en marcha del sistema satelital, cualquier falta en el sistema satelital podrá constituirse como motivo para no otorgar el visto bueno para la puesta en marcha del proyecto.
- El proveedor se apegará a todos los reglamentos aplicables y cualquier software o dispositivo requerido que no cumpla con los requerimientos será corregido sin costo para el proyecto, antes de la entrega final del servicio de sistema satelital.
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a cumplir con los puntos mencionados en el presente Anexo y manifestar que en caso de no cumplir con lo acordado entonces el Gobierno del Estado de

Chihuahua podrá solicitar la Recisión del contrato regresándole los importes que el Gobierno hubiese pagado por adelantado sin ninguna penalización.

- El licitante ganador deberá proporcionar además de la documentación que se solicita en las presentes bases lo siguiente:

  - Carta de Fortinet donde avale la certificación del proveedor o uno de sus socios como nivel Gold o superior, certificado como Partner Select o superior en UPS. (es necesario presentar las cartas de Fortinet ya que se está solicitando equipo Firewall de FORTINET y se requiere sea este el equipo que debe de utilizarse para la seguridad de la Red de Gobierno)

  - Documentación oficial que acredite o demuestre que el proveedor o socio del proveedor cuenta con personal con suficiente capacidad técnica, se requiere de un mínimo de dos Ingenieros certificados por FORTINET con residencia en la Entidad de Chihuahua, Chih., certificados nivel NS4 o superior, (es necesario presentar estos documentos ya que se está solicitando equipo Firewall de FORTINET el cual es requerido por políticas de seguridad de la Red de Gobierno) la verificación de domicilio se hará por medio de identificación IFE que muestre residencia mínima de 12 meses.

  - Constancia de servicios de valor agregado o Título de concesión o constancia que lo acredite como proveedor de servicio de internet satelital expedida por el IFT.

- En el sistema satelital podrá constituirse como motivo para no otorgar el visto bueno para la puesta en marcha del proyecto.

- El proveedor se apegará a todos los reglamentos aplicables y cualquier software o dispositivo requerido que no cumpla con los requerimientos será corregido sin costo para el proyecto, antes de la entrega final del servicio de sistema satelital.

- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a cumplir con los puntos mencionados en el presente Anexo y manifestar que en caso de no cumplir con lo acordado entonces el Gobierno del Estado de Chihuahua podrá solicitar la Recisión del contrato regresándole los importes que el Gobierno hubiese pagado por adelantado sin ninguna penalización.

- El licitante ganador deberá proporcionar además de la documentación que se solicita en las presentes bases lo siguiente:

CONDICIONES:

- ✓ **<u>Tipo de contrato se solicita que sea llave en mano</u>**
- ✓ **Proporcionar un número telefónico en el cual se pueda reportar fallas técnicas.**
- ✓ No se aceptarán servicios distintos a los establecidos en el anexo I, salvo que puedan ser superiores.
- ✓ En el acto de entrega, el licitante ganador entregará por escrito y bajo protesta de decir verdad, la garantía solicitada.
- ✓ El pago total se efectuará posterior a la entrega llave en mano, previa carta de conformidad del responsable de la convocante.
- ✓ Carta por parte del proveedor donde garantice bajo protesta decir verdad que su propuesta técnica ofrece una solución completa debidamente documentada, funcional y operativa.
- ✓ La entrega, instalación y demás servicios se realizaran en la ubicación de cada plaza de cobro señaladas en el "anexo técnico".

- ✓ Al licitante adjudicado se le otorgará un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma del contrato, para culminar con todos sus obligaciones plasmadas en la presente licitación.
- ✓ El participante presentará dentro de su propuesta técnica carta compromiso de entrega de producto(s) ofertado(s).
- ✓ Los participantes presentarán las cartas y fichas técnicas solicitadas en el "anexo Uno"
- ✓ El licitante adjudicado, dentro de los 5 días contados a partir de la fecha de fallo de la licitación, proporcionará un cronograma de trabajo.
- ✓ Se deberá entregar 2 (dos) facturas por los servicios prestados las cuales corresponden de la siguiente manera:

Facturas:	Casetas
1. Casetas Fideicomitidas	(Villa Ahumada, Galeana, Ojo Laguna, Sacramento, Cuauhtémoc, Saucillo, Camargo, Jiménez y Savalza y el DCC)
2. Caseta No Fideicomitida	Jerónimo y Ojinaga

- ✓ **La recepción de las facturas será siempre y cuando se cubra la totalidad del servicio solicitado.**
- ✓ **La totalidad de las partidas se asignara a UN solo proveedor.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	1	**SERVICIO DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO:**		
	-	El proyecto se considera para entregar **llave en mano:** Los sitios a conectar son 11 plazas de cobro y 1 (un) Nodo Central. (Se anexan ubicaciones en Anexo I-2)_considerar todo lo necesario para su instalación, configuraciones y puesta en marcha de todos los sitios remotos hasta el nodo central. Así como herramientas, equipos completo, material e implementos requeridos para la instalación y activación del servicio en el sitio designado por la convocante incluyendo los viáticos, medio de transporte, combustible y peajes. El sistema quedará listo para ser activado, operable y administrable por personal de la convocante y personal de soporte del proveedor del servicio de conectividad al momento de la instalación. Capacitación en el uso del equipo satelital a personal de la convocante. (Entregar manuales de operación y memoria técnica). La instalación incluye a todos los equipos aquí descritos, como son Modem satelital, antena, UPS, tierra física, cable blindado para exterior y equipo Fortigate. Así como configuración que aplique. Soporte técnico y mantenimiento y refacciones incluidas del equipo ofertado durante la vigencia del contrato.		
	-	La red deberá operar en un satélite geoestacionario en banda Ka, garantizando la cobertura en el 100 % para la conexión de las plazas de cobro a la Red Digital Estatal		
	-	El sistema debe usar direccionamiento IP privado en los hosts (PC 's, Teléfonos) asignado por Gobierno del Estado de Chihuahua de acuerdo a su estándar. Poder utilizar redes del direccionamiento privado Clase A (10.x.x.x) que no se mezclen con tablas de ruteo y datos de otros clientes del Proveedor o Prestador del servicio		
	-	Mantenimientos correctivos y preventivos con la metodología (Como), definiciones de actividades a realizar (Que se hará) y calendarización de los mismos.		
	-	Monitoreo de Sistema vía CLOUD (Remoto) y otro medio alterno de monitoreo		
	-	Operación, administración y reportes operativos de incidentes.		
	-	Las instalaciones del equipamiento y mantenimientos correctivos estarán a cargo de personal del licitante.		
	-	Brindar todo el material necesario para su instalación configuración y puesta en marcha.		
	-	Impartir un curso para la operación de la tecnología y que el usuario final pueda realizar un troubleshooting básico y avanzado		

	-	Cable categoría RG 6 o superior, el necesario para la instalación y configuración de los sitios requeridos para el proyecto.		
	-	Enlace terrestre para acceso de última milla del proveedor Del servicio hasta el sitio de comunicaciones en nodo central (este último podrá ser mediante una VPN vía Internet hasta el nodo central del proveedor o tele puerto).		
	-	Contar con un servicio de atención telefónica o un "contact center "(mesa de servicio) en internet para el reporte de fallas mediante ticket		
		Soporte técnico. El proveedor deberá contar con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el servicio de soporte, mantenimiento y reparaciones en las 11 plazas de cobro que conforma la red de carreteras del Estado de Chihuahua, además de la sede de la convocante. El proveedor deberá contar permanentemente con soporte técnico en todos sus niveles en hardware y software del equipo suministrado iniciando este a la entrega de cada sistema satelital redundante de cada plaza de cobro a satisfacción de la convocante, debiendo ser en español y hasta la terminación contractual estipulada, mismo que operará los 7 días a la semana las 24 horas al día durante el resto del año. El proveedor deberá de contar con la capacidad para la solución de fallas, reportes y atención por medio de tickets, ya sea por Internet y/o telefónicamente. El proveedor deberá entregar un directorio completo y detallado del personal responsable de realizar el soporte técnico, así como los medios para contactar a este personal por diferentes medios y horarios, además deberá presentar en este mismo directorio un escalamiento de contacto desde el técnico hasta el personal ejecutivo de la empresa, En caso de que estos contactos o procedimientos cambien el proveedor avisará a la convocante inmediatamente, el directorio deberá contener como mínimo los nombres, teléfonos y actividades del personal. El proveedor deberá proporcionar usuarios y passwords de todos los componentes de hardware y software para su configuración que sean instalados en las plazas de cobro y en la sede de la convocante.		
		Mantenimiento con refacciones incluidas. - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.		
		Garantía.- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía mínima de 3 años del equipo y componentes y mano de obra instalados en cada uno de los sitios solicitados y oficinas del DCC de Chihuahua. Así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 8 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 24 horas posteriores al reporte de la falla. El proveedor proporcionará a personal de la convocante los datos de contacto y procedimientos para atención de garantías, soporte técnico del servicio y mantenimientos (proporcionar número telefónico y/o URL). Garantía en la instalación.		

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	-	El Proveedor deberá contar con constancia de servicios de valor agregado, título de concesión o constancia que lo acredite como proveedor de servicio de internet satelital expedida por el IFT. Cobertura satelital completa en el estado en los sitios requeridos por la convocante para la conectividad a internet.		
		El servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2018		
		SUMINISTRO DE EQUIPO:		
	12	**Modem** satelital con características técnicas suficientes para cumplir con el ancho de banda que se solicita y el cual deberá operar en la banda **Ka**		
	12	**Antenas** para la recepción de señal. Las cuales deberán soportar los requerimientos de ancho de banda y operación de la señal en la banda Ka		
	12	**UPS** Capacidad >= 1.5 KvA Onda senoidal. Con puerto para administración. Número de contactos >= 8 con respaldo de batería. Panel LCD indicador de estado. Alarma audible.		
	11	**Lote de componentes para tierra física:** Electrodo de puesta a tierra TG-70K. Deberá Incluir dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en estructura con borne de conexión de 1/2 pulgada. Acoplador para impedancias TGC01, capacidad 1500 A, en gabinete NEMA 4 de 20 x 30 x 12 cm. Compuesto H2Ohm base orgánica. Esta tierra física se utilizara para aterrizar la antena satelital, módem y equipo firewall.		
	12	**Equipo de seguridad firewall Fortigate modelo 100E** para la protección de la red.		
	1	**SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET MEDIANTE MODEM SATELITAL:**		
	-	Los sitios remotos deberán tener una velocidad de bajada de **>= a 25 Mbps**, y una velocidad de subidas **>= 3 Mbps (con garantía mínima de descarga 5 Mbps, carga 1 Mbps)** con tráfico por mes de **50 GB por sitio**.		
	-	La latencia deberá ser <= 900 ms		
	-	Administrado para ofrecer una transmisión de datos de baja latencia con velocidad y rendimiento.		
	-	Se deberá segmentar el ancho de banda destinado a tráfico de voz y datos primordialmente.		
	-	Acceso a internet para áreas remotas con una tasa de confiabilidad que supere el 99%.		
	-	El proveedor al entregar el servicio se compromete a que la pérdida de paquetes deberá ser <= 1% en su tramo terrestre.		
	-	El estándar de pruebas será realizado con el software iperf con intervalos de 60 segundos en un periodo de 3 horas en modo de transferencia bidireccional utilizando una computadora desde cada una de las oficinas foráneas y una en el nodo central.		
	-	Capacidad de 8 canales de voz simultáneos por medio de los protocolos H323, SIP y/o SCCP para comunicarse con el nodo central y garantizar siempre la comunicación desde la oficina foránea al nodo central con canal dedicado para cada sitio.		
	-	Los canales de voz deberán permitir el paso de VOIP de los sistemas de telefonía IP con los que ya cuenta el		

	-	Gobierno del Estado de Chihuahua. No se permite sobre-suscripción mayor de 2 a 1 en el nodo central.		
	-	Si la configuración lo requiere, se podra establecer una conexión VPN desde el nodo central hasta el tele puerto satelital para conectar los sitios remotos. La configuración de los equipos remotos deberá soportar VPN en todo lo largo de la trama.		
	-	Gobierno del Estado de Chihuahua podrá solicitar modificaciones (incrementos o decrementos) en los anchos de banda de los enlaces contratados y/o alta y baja de enlaces según lo considere conveniente durante la vigencia del contrato, la solicitud de estas modificaciones se realizará a través del envío de un correo electrónico y/o oficio al proveedor por parte del funcionario público identificado como responsable de realizar dichos trámites ante el proveedor.		
		I.V.A.		
		IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUÍDO		

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL